CONTRATACION DIRECTA Nº 71/2011
"IMPRESIONES SERIGRAFICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRASFUSION SANGUINEA" – ID 224-081

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil Once, siendo las 13:00 horas del día lunes, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 71/2011 - "IMPRESIONES SERIGRAFICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRASFUSION SANGUINEA" – ID 224-081.**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité Evaluador.-**
2. **Lic. Liliana Velazquez, Administradora del Centro Nacional de Servicios de Sangre.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de Octubre de 2011, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PLANILLA DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADA Y FIRMADA (CUMPLE / NO CUMPLE)	IMPORTE	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. HUGO BASUALDO	CUMPLE	5.728.000.-	CUMPLE
2. GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L.	CUMPLE	11.851.000.-	CUMPLE
3. DAMI CREACIONES	CUMPLE	11.680.000.-	CUMPLE

SEGUNDO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"Las empresas* HUGO BASUALDO, GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L. y DAMI CREACIONES, *contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***----------

TERCERO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.----------

CUARTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que

reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", quedando como resultado de la siguiente manera:

LISTADO DE OFERTAS

ITEMS	DESCRIPCION	EVALUACION
1	IMPRESIÓN DE AFICHES	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA **DAMI CREACIONES**, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y Y SER LA MEJOR OFERTA.- **Marca: DAMI CREACIONES** **Procedencia: NACIONAL** **Cantidad: 2.000**
2	IMPRESIÓN DE AFICHES	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA **DAMI CREACIONES**, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y Y SER LA MEJOR OFERTA.- **Marca: DAMI CREACIONES** **Procedencia: NACIONAL** **Cantidad: 2.000**
3	IMPRESIÓN DE AFICHES	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA **DAMI CREACIONES**, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y Y SER LA MEJOR OFERTA.- **Marca: DAMI CREACIONES** **Procedencia: NACIONAL** **Cantidad: 9.000**
4	PASACALLES PARA PUBLICIDAD	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION AL OFERENTE **LA REPUBLICA**, CONSIDERANDO EL VALOR DE LOS BIENES DE ESTE ÍTEM, Y QUE NO SE CUENTA CON (3) TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SEÑALADAS EN EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03, NO SE JUSTIFICA DECLARAR DESIERTO EL MISMO YA QUE DE HACERLO SE TENDRIA UN MAYOR COSTO EN EL PROCESO, QUE LOS VALORES DEL MISMO BIEN, POR TANTO, POR OPORTUNIDAD, MERITO Y CONVENIENCIA, SE PROSIGUEN CON LOS TRAMITES DE ADJUDICACION.- **Marca: LA REPUBLICA** **Procedencia: PARAGUAY** **Cantidad: 30**
5	IMPRESIÓN DE CALCOMANIA	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION AL OFERENTE **DAMI CREACIONES**, CONSIDERANDO EL VALOR DE LOS BIENES DE ESTE ÍTEM, Y QUE NO SE CUENTA CON (3) TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SEÑALADAS EN EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03, NO SE JUSTIFICA DECLARAR DESIERTO EL MISMO YA QUE DE HACERLO SE TENDRIA UN MAYOR COSTO EN EL PROCESO, QUE LOS VALORES DEL MISMO BIEN, POR TANTO, POR OPORTUNIDAD, MERITO Y CONVENIENCIA, SE PROSIGUEN CON LOS TRAMITES DE ADJUDICACION.- **Marca: DAMI CREACIONES** **Procedencia: NACIONAL** **Cantidad: 2.000**

CONTRATACION DIRECTA Nº 71/2011
"IMPRESIONES SERIGRAFICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRASFUSION SANGUINEA" – ID 224-081

QUINTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro. 224-081 cuyo monto asciende a la suma de **Gs 28.500.000.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03** que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.----------

SEXTO: El comité de evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas; constatando que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. DAMI CREACIONES	1, 2, 3 y 5.-	4.930.000.-
2. GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L.	4.-	4.500.000.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		9.430.000.-

Monto Total Adjudicado IVA Incluido: GUARANIES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. CARLOS TORRES DECOUD
Representante del Comité Evaluador

LIC. LILIANA VELAZQUEZ
Administradora del Centro Nac. de Serv. de Sangre